INFORME DE CANCELACION

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2019 "SERVICIOS DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO" CONTRATO ABIERTO - AD REFERENDUM ID N° 356.021-

INTRODUCCIÓN

En la Ciudad de Fernando de la Mora, Departamento Central de la República del Paraguay, a los 30 días del mes de enero del año dos mil diecinueve, siendo las 08:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación; conformado por los siguientes; Lic. Alcides Saldivar, Abg. Juan Valdez y la Abg. Rosana Florentín, a los efectos de elaborar el informe resultante de la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

ANTECEDENTES

- El tipo de procedimiento utilizado es "Contratación Directa", conforme a la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 16º inciso c).
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 019/2019, por Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones), Subgrupo de Objeto de Gasto 280 "OTROS SERVCIOS EN GENERAL", para el Ejercicio Fiscal 2019, Tipo de Presupuesto 02 "Programas de Acción", Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).
- La Carta de Invitación del presente Llamado, en el cual se estableció que el sistema de adjudicación es "por el TOTAL" y el tipo de contrato es "abierto".
- Las invitaciones remitidas en fecha 23 de enero de 2019, a las siguientes firmas: BAHIA S.A., EMPRENDIMIENTO HOTELERO, BOURBON HOSPITALIDAD S.A., KARMAR, LA GLORIA HOTELERIA S.A.
- La Resolución SENADIS N° 127/2018 de fecha 31 de octubre de 2018, por la cual se modifica el Art. 1º de la Resolución Senadis Nº 4179/2018 "Por la cual se conforma el Comité de Evaluación Permanente para la calificación de las propuestas presentadas en los procesos de Contratación Directa, Licitación por Concurso de Ofertas y Licitación Pública Nacional, para el ejercicio fiscal 2018, en la Secretaria Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS).

ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, el día 28 de enero de 2019, a las 09:30 horas se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad sito en la Calle Jacaranda y Yeruti, contando con la presentación de 6 (seis) ofertas, pertenecientes a las firmas:

Nº	OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	KOHN & COMPANY	Gs. 1.857.500
2	EMPRENDIMIENTOS HOTELEROS	Gs. 2.719.800
3	NYHD S.A.	Gs. 2.001.600
4	LA GLORIA HOTELERA S.A.	Gs. 2.082.000
5	ALOFT HOTELS	Gs. 2.487.000
6	KARMAR S.A.I.C.	Gs. 1.958.200

Guillermo Agustín Fernández C.
Jefe - UOC
SENADIS

Abg. Juan Valdez Isasi
Director de Gabinete
SENADIS

Abg. ROSANA FLORENTÍN

Lic. Esteban Alcides Saldívar
Coordinador Administrativo
SENADIS

JUSTIFICACIÓN DE LA CANCELACION:

Que luego del examen y cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial de todos los oferentes, se recepciona la Nota del Centro de SORDOS DEL Paraguay "CSPy", donde se observa que han solicitado el apoyo de la ENTIDAD BINACIONAL DE ITAIPU, para cubrir los gastos de la organización del 116º REUNION DE LA COMITIVA DE LA FEDERACION MUNCIAL DE SORDOS Y LA COMITIVA DE LA SECCION JUVENIL EN ASUNCION – PARAGUAY, con el parecer favorable de la Institución Binacional.

Atendiendo las razones expuestas, donde se visualiza la extinción de la necesidad, se considera pertinente proceder a la CANCELACION del procedimiento de contrataciones antes mencionado.

Por consiguiente se trae a colación lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" que en su Artículo 31 establece: CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN "...*Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna...".*

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado precedentemente, el Comité de Evaluación de conformidad al Art. 31 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y sus Decretos Reglamentarios, recomienda la CANCELACION del llamado **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2019 "SERVICIOS DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO" CONTRATO ABIERTO - AD REFERENDUM ID N° 356.021,** considerando la extinción de la necesidad de adquirir los servicios.-

El Comité de Evaluación, manifiesta que todo lo actuado se encuentra dentro de lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y sus Decretos Reglamentarios.

Culminando el análisis realizado, el Comité de Evaluación eleva el presente informe de cancelación, a consideración del Señor Ministro, salvo mejor parecer.

Lic. Alcides Saldivar
Comité de Evaluación

Abg. Juan Valdez Isasi
Comité de Evaluación

Abg. Rosana Florentín
Comité de Evaluación

Refrendado:

Guillermo Agustín Fernández C.
Jefe - UOC
SENADIS

Centro de Sordos del Paraguay "CSPy"

Romper las barreras del silencio

Fernando de la Mora, 22 de enero de 2019

José Etchegaray
Central de Protocolo - Asunción
Itaipú Binacional

003058/19
22/01/2019 16:08 PM
RECIBIDO ITAIPU-ASU

Señor

José Alberto Alderete, *Director General Paraguayo*

Entidad Binacional Itaipú

PRESENTE

Tengo el honor de dirigirme a Usted, al tiempo de saludarlo cordialmente, y a la vez mencionar que el Centro de Sordos del Paraguay "CSPy", *Miembro Ordinario* de la Federación Mundial de Sordos, se encuentra organizando la **116° REUNIÓN DE LA COMITIVA DE LA FEDERACION MUNDIAL DE SORDOS y LA COMITIVA DE LA SECCIÓN JUVENIL EN *ASUNCIÓN-PARAGUAY,*** a llevarse a cabo *en* nuestro país en Febrero de 2019. La WFD es una organización internacional que trabaja en la promoción de los derechos humanos de las personas Sordas y que tiene el estatus de consultor de las Naciones Unidas.

En tal sentido, solicitamos el **apoyo financiero** para cubrir los gastos de la organización a llevarse a cabo en el Gran Hotel del Paraguay, según el detalle que se adjunta.

Esperando una respuesta favorable a lo solicitado, me despido de Usted atentamente,.

Paola Duarte
Presidenta
Centro de Sordos del Paraguay

Dr. Luis de Gásperi N° 3194 / Teléfono: (021) 557 335 / Cel.: (+595) 982 534 618 /
e-mail: centrodesordos.paraguay@gmail.com
Asunción - Paraguay

Scanned by CamScanner